



## Religión

## Población

## Área

- Cristianos : **87.6%**
- Agnósticos : **7.9%**
- Musulmanes : **2.6%**
- Ateos : **1.5%**
- Otros : **0.4%**

46.065.000

505.944 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

El artículo 16 de la Constitución de España de 1978<sup>[1]</sup> protege la libertad religiosa. Las relaciones entre el Estado español y la Santa Sede están reguladas por el concordato del 28 de julio de 1976 y los acuerdos del 3 de enero de 1979 sobre asuntos jurídicos, económicos, educativos y culturales, así como sobre los relativos a la asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas y el servicio militar de los miembros del clero<sup>[2]</sup>.

Además de con la Iglesia católica, el Estado español ha regulado sus relaciones con otras religiones promulgando los siguientes actos legislativos: Ley 24/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España<sup>[3]</sup>; Ley 25/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Judías de España<sup>[4]</sup>; y Ley 26/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España<sup>[5]</sup>.

La libertad de religión en España también está regulada por la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa<sup>[6]</sup>, así como por la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación<sup>[7]</sup>, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación<sup>[8]</sup>, la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal<sup>[9]</sup>, la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa<sup>[10]</sup> y la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades<sup>[11]</sup>.

## Incidentes

La Iglesia católica es la religión mayoritaria en España y cuenta con 32 556 922 fieles y 22 999 parroquias<sup>[12]</sup>. Pese a tener el número más elevado de miembros, es la que ha sufrido la mayor parte de los incidentes, que abarcan desde insultos en los medios de comunicación hasta agresiones contra individuos y ataques a templos.

Los medios de comunicación han publicado noticias sobre pintadas anticristianas en diversas universidades. Estas

pintadas manifestaban claramente el intento de incitar al odio religioso e intimidar a los católicos. En varias ocasiones, han aparecido grafitis en la capilla de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC), universidad pública de la capital. Entre las frases escritas se podía leer: «Iglesia fuera URJC», «Misas fuera, no más crucifijos» y «Adiós misa URJC» [13]. El informe sobre España de 2017 elaborado por el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia señaló la intensificación de «una intolerancia laicista anticristiana de izquierdas». Uno de los incidentes destacados en dicho informe es el cometido por unos agresores sin identificar que lanzaron un artefacto incendiario al interior de la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid, otra universidad pública. El informe explica que «arrojaron artefactos incendiarios, destruyeron una talla religiosa... [y] dejaron una pintada con el mensaje “La única Iglesia que ilumina es la que arde”» [14]. Esta misma capilla había sufrido otro ataque en 2016 [15].

Cada vez son más frecuentes las agresiones físicas y verbales contra personas consagradas de la Iglesia católica, hombres y mujeres. Entre estos incidentes se cuenta una agresión en Granada contra una monja [16], una hermana de la Congregación Esclavas de la Inmaculada Niña. Un individuo la agredió sin mediar palabra y, dándole un puñetazo, le espetó: «¡Por monja!». El agresor le rompió la nariz. La policía lo identificó y trasladó la información a las autoridades judiciales competentes [17].

La Iglesia católica ha informado de un aumento significativo del número de profanaciones de la Eucaristía, especialmente robos de Hostias consagradas en varios lugares del país: Segovia, Valencia, Parla (Madrid), Alcalá de Henares (Madrid) y Castellón. La profanación del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Alfonso Rodríguez en El Sotillo (Segovia) recibió una amplia cobertura mediática. Forzaron y abrieron una ventana y varias puertas, y robaron una píxide (una caja pequeña que se usa para llevar la comunión a los enfermos) que había en el sagrario [18]. La Guardia Civil inició una investigación para encontrarla [19].

En 2017 aumentaron los insultos y agresiones contra la fe católica, especialmente en el ámbito del arte, la cultura y los medios de comunicación. Esto ha continuado en 2018, con una parodia de la Última Cena durante las fiestas de carnaval. La representación de una drag queen que ridiculizó la religión católica en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria se vio en todo el mundo [20]. El incidente no suscitó demasiadas reacciones, salvo las declaraciones del secretario general de la Conferencia Episcopal Española y las del obispo de Las Palmas.

Durante el período estudiado en este informe, el número de robos y ataques contra lugares de culto se ha incrementado en todo el país, con el robo de imágenes, crucifijos, sagrarios, campanas, dinero y objetos religiosos. En la diócesis de Astorga (León) se produjeron 60 robos en iglesias en el plazo de 15 meses [21]. La guardia civil arrestó a dos personas implicadas en más de 40 de estos robos [22]. No obstante, no se ha podido establecer un vínculo directo entre estos incidentes y la libertad religiosa.

En 2017, varios grupos políticos de izquierdas se unieron para solicitar a las instituciones regionales y locales que denunciaran los acuerdos firmados con la Santa Sede. Con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Esquerra Republicana de Catalunya ('Izquierda Republicana de Cataluña'), la Cámara baja del Parlamento español aprobó una petición al Gobierno de derogación de los acuerdos con el Vaticano [23]. Estos partidos también presentaron en el Congreso de los Diputados varias proposiciones no de ley exigiendo la desaparición de la religión del currículo escolar [24], la eliminación de la posibilidad de elegir que un porcentaje de los impuestos sobre la renta de las personas físicas se destine a la Iglesia católica [25] y la supresión de la emisión de la misa dominical en la televisión pública [26]. En junio de 2018, previa moción de censura contra el anterior jefe del Gobierno y gracias al apoyo de las izquierdas y los grupos nacionalistas, un socialista es elegido presidente de España.

Respecto a otras religiones, cabe señalar que el informe anual de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia de 2017 registró 573 incidentes contra el islam sucedidos en 2016, sobre todo en Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana [27]. Las noticias de los medios de comunicación añadieron que «en total, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia investigó 573 casos, más del doble que en el año anterior, la mitad de ellos acaecidos en Internet y en las redes sociales» [28]. El informe de esta Plataforma indica que los ataques contra mezquitas (en la mayoría de los casos cometidos por grupos de extrema derecha) fueron especialmente numerosos en los días posteriores a los atentados

islamistas de Barcelona y Cambrils en agosto de 2017 (véase el siguiente párrafo). Asimismo, recoge ataques contra 14 negocios o establecimientos relacionados con musulmanes en el transcurso de unos pocos días. No obstante, también señala como aspecto positivo la creciente distinción que se hace entre el islam y los grupos terroristas que cometen atentados.

El Dáesh (EI) reivindicó el atentado<sup>[29]</sup> en el que un combatiente islamista condujo un camión a gran velocidad y mató a 15 personas e hirió a más de 120 en Las Ramblas de Barcelona, en agosto de 2017. El día previo al atentado, una casa de Alcanar (Tarragona) quedó destruida por una explosión<sup>[30]</sup>; según la policía, el objetivo era la Basílica de la Sagrada Familia de Barcelona. Al día siguiente de la masacre de Las Ramblas, la policía abatió a cinco presuntos terroristas que embistieron contra un coche policial. Uno de los agresores había apuñalado, además, a una mujer. Las autoridades españolas relacionaron estos sucesos con una célula terrorista de 12 miembros dirigida por un imán radical. Después de los atentados, miles de manifestantes, entre ellos muchos musulmanes, recorrieron Las Ramblas con pancartas en las que podía leerse: «Musulmanes contra el terrorismo» y «Somos musulmanes, no terroristas»<sup>[31]</sup>.

## **Futuro de la libertad religiosa**

Uno de los acontecimientos más importantes relacionados con la libertad religiosa en España en el período estudiado en este informe ha sido la publicación de un comunicado conjunto de varias confesiones religiosas ante los ataques contra grupos religiosos. Dicho comunicado está firmado por la Federación de Comunidades Judías de España, la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Islámica de España y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Se presentó al público el 20 de febrero de 2018<sup>[32]</sup>.

En dicho comunicado conjunto, los representantes de las principales religiones de España manifestaban su «preocupación y tristeza por las constantes y reiteradas ofensas a los sentimientos religiosos de los fieles de distintas confesiones [...]. [Ante esta situación] Solo pedimos respeto mutuo, para creyentes y no creyentes»<sup>[33]</sup>. La declaración afirmaba: «Las ofensas contra los sentimientos religiosos aún gozan en nuestro país de una tolerancia social incomprensible. En España se profanan templos y símbolos; se hace burla y escarnio público de los referentes más sagrados de la fe religiosa de millones de personas con total impunidad y tolerancia». En el comunicado, musulmanes, judíos y cristianos apuntaban que «resulta inaceptable que [las ofensas religiosas] pretendan ampararse en la libertad de expresión».

En estas circunstancias, los grupos religiosos de España señalan su compromiso de «seguir trabajando junto al resto de la sociedad española a favor de la paz, la tolerancia, la integración y la convivencia en libertad en aras del bien común».

Aunque en España está garantizada la libertad religiosa, preocupa el creciente número de incidentes de intolerancia anticristiana cometidos por grupos laicistas.

## **Notas finales / Fuentes**

[1] Spain's Constitution of 1978 with Amendments through 2011 ('Constitución de España de 1978, con enmiendas hasta 2011'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: <[https://www.constituteproject.org/constitution/Spain\\_2011.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Spain_2011.pdf?lang=en)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[2] Concordato tra la Santa Sede e la Spagna. Ciudad del Vaticano, 27-8-1953. [En línea]. Disponible en: <[http://www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/archivio/documents/rc\\_seg-st\\_19530827\\_concordato-spagna\\_it.html](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19530827_concordato-spagna_it.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

- [3] Ley 24/1992, de 10 noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/r2-l24-1992.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/r2-l24-1992.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [4] Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Judías de España. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l25-1992.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l25-1992.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [5] Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/r2-l26-1992.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/r2-l26-1992.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [6] Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. Boletín Oficial del Estado, n.º 177, 24-7-1980. [En línea]. Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-15955>>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [7] Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo1-2002.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2002.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [8] Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo2-2006.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [9] Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [10] Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/517990-lo-8-2013-de-9-dic-para-la-mejora-de-la-calidad-educativa.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/517990-lo-8-2013-de-9-dic-para-la-mejora-de-la-calidad-educativa.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [11] Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En la web: Noticias Jurídicas. [En línea]. Disponible en: <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo6-2001.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo6-2001.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [12] «Iglesia en España». En la web: Conferencia Episcopal Española. [En línea]. Disponible en: <<http://www.conferenciaepiscopal.es/nomenclator/>>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [13] Daniel Ramírez, «“Misas fuera, no más crucifijos”: nuevas pintadas contra la Iglesia en otra universidad pública». El Español, 27-6-2017. [En línea]. Disponible en: <[https://www.elespanol.com/espana/20170626/226728160\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/20170626/226728160_0.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [14] Ángel Manuel García Carmona, «Attacks on places of worship rise, thanks to socialism». En: Acton Institute, 17-5-2018. [En línea]. Disponible en: <<https://acton.org/publications/transatlantic/2018/05/17/attacks-places-worship-rise-thanks-socialism>>. [Consulta: 17 mayo 2018].
- [15] Sofía Pérez Mendoza, «Una de las capillas de la Universidad Autónoma de Madrid amanece con pintadas de “aborto libre”». El Diario.es, 15-6-2016. [En línea]. Disponible en: <[https://www.eldiario.es/sociedad/Universidad-Autonomo-Madrid-amanece-pintadas\\_0\\_527047587.html](https://www.eldiario.es/sociedad/Universidad-Autonomo-Madrid-amanece-pintadas_0_527047587.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [16] «Le rompen la nariz a una religiosa en Granada “por monja”». El Mundo, 23-6-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.elmundo.es/andalucia/2017/06/23/594cf2c4ca4741b96b8b45eb.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [17] «La Policía encuentra al joven alterado que golpeó a una monja en Granada: estaba hospitalizado». Religión en Libertad, 10-7-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.religionenlibertad.com/espana/57982/policia-encuentra-joven-alterado-que-golpeo-una-monja.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].
- [18] «Profanan la iglesia de El Sotillo para robar el copón con las Hostias». El Norte de Castilla, 2-11-2017. [En línea].

Disponible en: <<http://www.elnortedecastilla.es/segovia/profanan-iglesia-sotillo-20171102105424-nt.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[19] «Vecinos de El Sotillo encuentran junto a un contenedor el copón robado de la iglesia». El Norte de Castilla, 17-4-2018. [En línea]. Disponible en: <<https://www.elnortedecastilla.es/segovia/vecinos-sotillo-encuentran-20180417113256-nt.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[20] «De cristo y virgen, con los doce apóstoles: ¿Intencionada polémica?». La Provincia, 13-2-2018. [En línea]. Disponible en: <<http://www.laprovincia.es/carnaval/2018/02/13/cristo-virgen-doce-apostoles-polemica/1027815.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[21] A. G. Valencia, «La provincia sufre una oleada de robos en 60 iglesias de la diócesis de Astorga en 15 meses». Diario de León.es, 13-3-2018. [En línea]. Disponible en: <[http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/provincia-sufre-oleada-robos-60-iglesias-diocesis-astorga-15-meses\\_1233964.html](http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/provincia-sufre-oleada-robos-60-iglesias-diocesis-astorga-15-meses_1233964.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[22] Pepe Lera, «Detenidos por robos en iglesias de la diócesis de Astorga». En: Radio Zamora, 11-4-2018. [En línea]. Disponible en: <[http://cadenaser.com/emisora/2018/04/11/radio\\_zamora/1523458109\\_729565.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/04/11/radio_zamora/1523458109_729565.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[23] «El Congreso pide al Gobierno que derogue los acuerdos con la Santa Sede». La Vanguardia, 21-2-2018. [En línea]. Disponible en: <<http://www.lavanguardia.com/politica/20180221/44964461967/el-congreso-pide-al-gobierno-que-derogue-los-acuerdos-con-la-santa-sede.html>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[24] «PSOE se une a Podemos y piden sacar la religión del sistema educativo». ABC, 21-2-2018. [En línea]. Disponible en: <[http://www.abc.es/sociedad/abci-psoe-podemos-y-piden-sacar-religion-sistema-educativo-201802212047\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-psoe-podemos-y-piden-sacar-religion-sistema-educativo-201802212047_noticia.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[25] Paloma Cervilla, «Podemos pide eliminar la X de la Iglesia en la declaración de IRPF». ABC, 7-7-2017. [En línea]. Disponible en: <[http://www.abc.es/sociedad/abci-podemos-pide-eliminar-iglesia-declaracion-irpf-201707072009\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-podemos-pide-eliminar-iglesia-declaracion-irpf-201707072009_noticia.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[26] «Podemos registra una propuesta no de ley para que TVE retire las misas». Vertele, 7-3-2017. [En línea]. Disponible en: <[http://vertele.eldiario.es/noticias/Podemos-registra-propuesta-TVE- retire\\_0\\_1882311782.html](http://vertele.eldiario.es/noticias/Podemos-registra-propuesta-TVE- retire_0_1882311782.html)>. [Consulta: 30 junio 2018].

[27] «Informes». En la web: Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia. [En línea]. Disponible en: <<https://plataformaciudadanacontralaislamofobia.wordpress.com/informes/>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[28] «Against Islamophobia», 25-5-2017. [En línea]. Disponible en: <[http://ciutatrefugi.barcelona/en/noticia/against-islamophobia\\_513396](http://ciutatrefugi.barcelona/en/noticia/against-islamophobia_513396)>. [Consulta: 10 julio 2018].

[29] Chloe Farand, «Barcelona terror attack: At least 13 dead and two arrested after van drives into Las Ramblas crowd». Independent, 17-8-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.independent.co.uk/news/world/europe/barcelona-attack-las-ramblas-van-shooting-victims-injured-spain-city-centre-a7898681.html>>. [Consulta: 10 julio 2018].

[30] «Spain attacks – a visual guide». The Guardian, 18-8-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.theguardian.com/world/2017/aug/17/what-happened-in-barcelona-las-ramblas-attack>>. [Consulta: 10 julio 2018].

[31] Samuel Osborne, «Barcelona attack: Thousands of Muslims march against terrorism». Independent, 24-8-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.independent.co.uk/news/world/europe/barcelona-attack-muslims-march-terrorism-protest-islamist-violence-las-ramblas-a7909611.html>>. [Consulta: 10 julio 2018].

[32] «Comunicado conjunto de las confesiones religiosas en España ante las ofensas a los sentimientos religiosos». En

la web: Conferencia Episcopal Española. [En línea]. Disponible en: <<http://www.conferenciaepiscopal.es/comunicado-conjunto-las-confesiones-religiosas-espana-ante-las-ofensas-los-sentimientos-religiosos/>>. [Consulta: 30 junio 2018].

[33] Ibidem.